



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00886955--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente en el que el Sr. Pablo Fernando GARZÓN, D.N.I: 33.751.081, Matrícula N° 33751081, solicita pase y equivalencia de materias aprobadas en la Facultad Regional Córdoba, Universidad Tecnológica Nacional para ser acreditadas en la carrera de Ingeniería en Computación; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela respectiva, el Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, y la Secretaría Académica;

Lo dispuesto por Resolución N° 60-H.C.D.-2005;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder al Sr. Pablo Fernando GARZÓN, por equivalencia, en la Carrera de Ingeniería en Computación (Plan 285-24) las asignaturas que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2°.- La presente actuación académica es válida desde el CICLO LECTIVO 2025.

Art. 3°.- La Secretaría Académica refrendará el Acta de Equivalencia dependiente de la presente Resolución.-

Art. 4°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.-

em/AB/Mbl